

Acuerdo de colaboración profesional entre el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Gipuzkoa y Academia Lacunza S.L.

De una parte, Don Miguel Angel Gastelurrutia Garralda, con DNI 72567558M, en nombre y representación del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Gipuzkoa con CIF Q2066002C (en adelante COFG) y de otra parte, Don F. Javier Lacunza Oyarbide con DNI 15.927.859-Z en nombre y representación de Academia Lacunza S.L. con CIF B-20196630 (en adelante ALSL) suscriben el presente acuerdo de colaboración:

Acuerdo de colaboración entre COFG y ALSL:

Los miembros y trabajadores del COFG y sus familiares directos de primer grado matriculados en clases de idiomas en cualquier centro de ALSL, se beneficiarán de las siguientes ventajas económicas para los cursos 2023-24 y 2024- 2025 .

Cursos en centros de Lacunza para miembros y trabajadores del COFG

- *Curso académico (grupos abiertos) 20% para cursos en centros de Lacunza, 3 horas semanales.*
- *15% de descuento en los intensivos de verano de tardes.*

Cursos Lacunza centros para hijos de miembros y trabajadores del COFG

- *15% en las clases para niños de 4, 5 y 6 años.*
- *10% en las clases de IELTS (edad 16+)*

Viajes al extranjero y Campamentos

Cursos para adultos en el extranjero: 5% sobre el precio de venta del curso (no incluye alojamiento u otros servicios).

Cursos para jóvenes en el extranjero (productos Lacunza ih): 50 euros sobre el precio del programa.

Campamentos de verano de España para jóvenes: 5% sobre el precio del programa.

Lacunza Summer Camp (Lacunza ih) (7-15 años): 10% sobre el precio del programa.

Ambas partes se comprometen a colaborar en el lanzamiento de oferta, organización, gestión e impartición de clases de idiomas a miembros y trabajadores del COFG y sus familiares directos de primer grado. Dichas clases se impartirán en centros de Lacunza, o, en su caso, en las instalaciones de COFG durante el curso escolar **2023-24 y 2024- 2025**.

COFG será responsable de la gestión de la comunicación a sus colegiados de la oferta y datos facilitados por ALSL, necesarios para la correcta información e inscripción de éstos en ALSL

Además de los descuentos Lacunza ih ofrece la posibilidad de organizar salidas a medida, en grupo, al extranjero para los miembros y trabajadores del COFG

Por otro lado, en caso de resultar de interés para COFG la impartición por parte de ALSL de clases de idiomas en sus instalaciones, ofreceremos condiciones ventajosas para ello.:

- El precio hora para clases para Colegiados del COFG, en grupo cerrado de un máximo de **8** participates que se impartirán en las instalaciones de COFG, **es de 46 Euros / hora**.
- Libros de texto, archivadores y/o materiales específicos además de desplazamientos, si los cursos se celebrasen fuera de los lugares indicados, o cuotas de exámenes externos no están comprendidos en el precio arriba indicado.
- ALSL facturará mensualmente el importe correspondiente a las horas de actividad contratadas
- ALSL y el COFG dispondrán de un plazo mínimo de treinta días naturales para ejercer el derecho de desistimiento.

A fin de obtener los mejores resultados en caso de impartición en las ambas partes se comprometen en su gestión diaria a:

- COFG facilitará con la debida antelación a ALSL el calendario de actividades no programadas, ni comunicadas inicialmente, y que pudieran afectar al desarrollo de las clases.
- COFG dotará los lugares de impartición de un armario cerrado o similar a fin de poder almacenar los materiales y medios necesarios para la impartición de las clases objeto de este acuerdo.
- COFG facilitará a los profesores de ALSL el libre acceso a través de sus instalaciones a las aulas donde se impartan dichas clases dentro del calendario y horario de los cursos.
- ALSL garantiza la puntualidad del profesorado en el aula
- Las aulas quedarán disponibles y en perfectas condiciones de uso por el personal de ambas partes, en el horario acordado, tanto al inicio como a la finalización de las clases de idiomas, a fin de poder cumplir escrupulosamente los horarios acordados.

ALSL y COFG se reunirán a finales del curso 2023/2024 para evaluar la calidad y características de los cursos y decidir la idoneidad de renovar este acuerdo, modificarlo o cancelarlo.

San Sebastian, 13 de Noviembre de 2023

**COLEGIO DE FARMACEUTICOS
DE GIPUZKOA**

ACADEMIA LACUNZA, S.L.

**Fdo: Miguel Angel Gastelurrutia
Garraida**

Fdo: F Javier Lacunza Oyarbide

DNI 72567558M

DNI 15.927.859-Z